

Session del 22 Julio.

Preñados en Session todos los S. S. del Ayuntamiento excepto D. Fructo Viza, D. Victor Valls y D. Estevan Vivamata, y teniendo lo bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Casagomas, se dio cuenta de la Aut. 1.ª que resulto aprobada. Hallandose ya redactada la contestacion de que hace merito el presupuesto precedente, se ha leído en voz alta para inteligencia de todos y quedando aprobado por todo, han pasado al nombramiento del Comisionado que en el día de mañana se empuje de pasarlo a B. n. a. e. i. n. t. a. r. su punto de quasto, y ha resultado elegido por unanimidad D. Miguel Camillo.

Acto continuo: debiendose dar cumplimiento a una circular de S. E. la Diput. Provincial puesta al P. N. de este año n.º 54.ª relativa a algarrucos, han acordado una vez mas hacerlo, nombrando a tres fin una Comision confiere en la misma se halla precedido, la que con toda brevedad proceda a recibir los algarrucos para ver si estan conformes, y habiendose pasado a la votacion, han resultado elegidos por unanimidad los S. S. Vendrell, Cuyá y B. n. a. d. e. y como sea regular de avisarlo al publico para que al Alto de pasar la visita puedan los vecinos estar prevenidos, han acordado hacerlo por unanimidad. De todo lo que me mandaron dar sus levantando el p. n. e. l. que firmari de que certifico.

Casagomas Vendrell Cuyá

B. n. a. d. e. Camillo

Session del 23 Julio.

Preñados en Session todos los S. S. del Ayuntamiento excepto D. Miguel Camillo, y D. Estevan Vivamata, y teniendo lo bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Casagomas, se dio cuenta de la Aut. 1.ª que resulto aprobada.

En seguida presentaron Damian Mayst y Jaque Rovisi de esta vecindad, pidiendo su ingreso en la Militia, y el Ayuntamiento, atendidas sus buenas cualidades, acordaron unanimes quedaria lo solicitado, ofreciendole al efecto al Com. E. del B. n. para que mande darlos de alta en una de las Com. E. de esta Villa. De todo lo que me mandaron dar sus levantando el p. n. e. l. que firmari de que certifico.

Casagomas Vendrell Cuyá

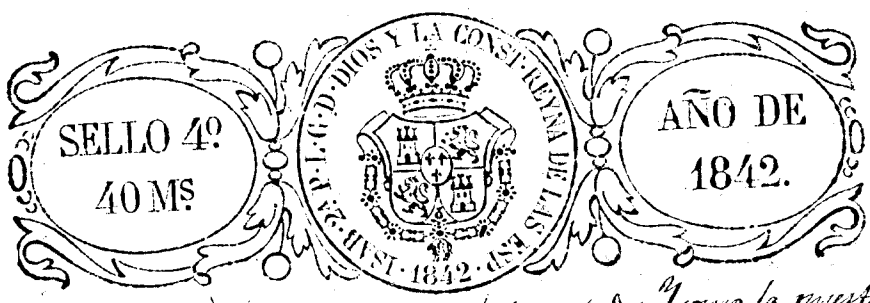
Victor Valls

B. n. a. d. e. Camillo

Session del 24 Julio.

Preñados en Session todos los S. S. del Ayuntamiento excepto D. Victor Valls y D. Estevan Vivamata, y teniendo lo bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Casagomas, se dio cuenta de la Aut. 1.ª que resulto aprobada.

En seguida, a consecuencia de haberse dado p. n. e. l. en el día de ayer de haber quemado por el espacio de casi un día, en las inmediaciones de esta Villa una partida de latrofaciosos, los males si cometieran alguna atrocidad por la noche en esta Villa, lo que seria muy f. u. i. l. pasaria sobre el Ayuntamiento por no haber cumplido con lo prevenido por el Sr. D. el p. n. e. l. general en su Circular de veinte y cinco Mayo del corriente año, inserta al P. N. Oficial n.º 65., y deseando en consecuencia alguna de la responsabilidad que en aquella les exige, han resultado unanimes reprovar las puestas en el mismo estado que se encontraban al concluir la guerra, a cuyo fin han mandado un recado al Sr. Felix B. n. a. d. e. p. n. e. l.



que primariamente la operacion en este terreno tuvieran: Y como la puerta de casa Beluga valga a cargo del Sr. D. Mariano de San, por ser propiedad suya, se le ha mandado que en el mismo estado para que a la mayor brevedad se reponga en el mismo modo que se hallaba al tiempo de concluir la guerra.

Por ultimo: Atendido que algunos vecinos han destruido la puerta de fortificacion por delante de sus respectivas casas, ya sea para abrir ventanas a fin de entrar por ellas la paja y demás de la cosecha, como por otro cualquier motivo, han resuelto conformar haber un negocio previniendoles a todos los que se hallasen en este caso repongan la fortificacion por lo que toca a sus propiedades, en el mismo estado que tenian luego de finada la guerra, no entrando en esta reforma la parte de villa que queda desde el Hospital arriba por no contarse dentro la linea de fortificacion. De todo lo que me mandaron decir he levantado el presente auto que firman de que certifico.

Paragarras      Verdell      Sala

~~Burades      Carrera~~

Señal del treinta Julio.

Reunidos en sesión todos los Srs. de la Junta excepto D. Juan de Blas, D. Manuel de Villanueva y D. Miguel Camillo, y teniendo presente la petición del Sr. D. Manuel Carreras, se dio cuenta de la misma que resulto aprobada.

En seguida dió cuenta de un oficio de S. E. la Diputación Provincial en que previene a consecuencia de haberse admitido la division del Sr. Vilaso del cargo de primer Com. de la Villa y Partido, debere proceder el primer día feitorio a nueva eleccion, y siendo mañana Domingo, han resuelto reunirse verificarlo mañana en la Sala Capitular de las Casas Comunitarias de esta Villa a las diez de ella a cargo de su oficio a los Ayunt. de los Pueblos en quienes existe Justicia para la comparecencia de sus Comisionados en esta hora y al Com. de la Villa para que lleve a los oficiales de su mando para que comparezcan con puntualidad y distribuido el oficio nombrar al mismo Comisionado para presidir la eleccion en division en los de los Pueblos, lo ha verificado recurriendo la eleccion por unanimidad a favor de D. Victor Vall. De todo lo que me mandaron decir he levantado el presente auto que firman de que certifico.

Paragarras      Verdell      Victor Vall

~~Burades~~